

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 572

RETIRO, 23 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorando N°01 de Administrador Municipal;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Adm. Municipal, según se indica;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 16	23/02/2011	17:33 a 21:34 hrs.	Traslado de Administrador Municipal a sector Romeral, para asistir a Campeonato Rural de Fútbol de la Comuna de Retiro.-

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

LCV/SMH/jii